



CON-N-CMCYFP-003-2020

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (IEMS), A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (CMCyFP) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLAÚSULA 84 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, TODAS LAS NORMAS ANTES MENCIONADAS EN VIGOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA “PERMISOS ESPECIALES”

A TODOS LOS DOCENTES TUTORES E INVESTIGADORES “C” INTERESADOS EN SOLICITAR O RENOVAR PERMISOS ESPECIALES, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- CON FUNDAMENTO EN LAS CLÁUSULAS 84 INCISO A) DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL IEMS, ASÍ COMO EL ARTÍCULOS 36 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO (RIT), Y EN EL TÍTULO TERCERO CAPÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE ESTE ÓRGANO PARITARIO, EL IEMS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, ANALIZARÁ TODAS LAS SOLICITUDES DE PERMISOS ESPECIALES A QUE SE REFIEREN LOS FUNDAMENTOS LEGALES ANTES CITADOS.

2.- LAS SOLICITUDES DE PERMISOS ESPECIALES O RENOVACIONES (PRÓRROGA) TRATÁNDOSE DE ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, DEBERÁN REALIZARSE MEDIANTE EL FORMATO VIGENTE Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (IEMS), EL CUAL DEBERÁ DE SER ENVIADO EN FORMATO PDF A LA DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO cmcyfp@iems.edu.mx A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y DURANTE EL SEMESTRE 2020-2021 “B”, EN EL COREO ELECTRÓNICO DEBERÁN ANEXAR LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

- a) COMPROBANTE OFICIAL DE INSCRIPCIÓN, SI SE TRATA DE PRIMERA VEZ O SOLICITUD DE TRÁMITE.
- b) COMPROBANTE OFICIAL DE HABER CURSADO EL CICLO INMEDIATO ANTERIOR, SÓLO EN CASO DE RENOVACIÓN.
- c) COPIA DE HORARIOS Y TIRA DE MATERIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.



CON-N-CMCYFP-003-2020

NO SE DICTAMINARÁ SOLICITUD ALGUNA, SIN EL FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN ANTES REFERIDA.

4.- EL DOCENTE-TUTOR-INVESTIGADOR "C" QUE TRAMITE ALGUNA SOLICITUD DE PERMISO ESPECIAL O RENOVACIÓN, DEBERÁ AJUSTARSE A LA ASIGNACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA QUE NO INTERFIERA EN EL NÚMERO DE HORAS QUE REPRESENTA SU PETICIÓN, CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR A LOS ESTUDIANTES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD INVOCADA EN ESTA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PLANTEL CORRESPONDIENTE, CORROBORARÁN **LA NO AFECTACIÓN** DE CARGAS ACADÉMICAS DE GRUPOS Y ESTUDIANTES.

5.- LAS SOLICITUDES DE PERMISO ESPECIAL O RENOVACIÓN, EN CUANTO AL HORARIO DE ESTUDIOS DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LA JORNADA LABORAL O EN SU CASO PRESENTAR CONSTANCIA EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE ACREDITE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES A REALIZAR EN EL HORARIO LABORAL DEL TRABAJADOR, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA 84 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ART. 22, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO (RIT).

6.- EL DICTAMEN EMITIDO QUE CONTENGA LOS RESOLUTIVOS DE LAS SOLICITUDES TRAMITADAS SE PUBLICARÁN EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; "www.iems.cdmx.gob.mx" , CONFORME SE DESAHOGUEN LAS SOLICITUDES.

7.- PARA TODOS AQUELLOS CASOS NO PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES QUE EMITA LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 12:07 HORAS DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-----

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.



CON-N-CMCYFP-003-2020

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

AZUCENA JUÁREZ SÁNCHEZ

JORGE CRUZ MARTÍNEZ

INTEGRANTE TITULAR
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL
SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SUTIEMS)

INTEGRANTE SUPLENTE
SECRETARIO DE FINANZAS DEL SINDICATO
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SITIEMS)

BEATRIZ DÍAS GASPAR

ENRIQUE CRUZ GARCÍA

INTEGRANTE SUPLENTE
SECRETARIA DE PROMOCION DEPORTIVA DEL
SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SUTIEMS)

INTEGRANTE TITULAR
SECRETARIO DE ESTUDIOS LABORALES DEL
SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SUTIEMS)

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad
de México.



CON-N-CMCYFP-003-2020

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE TITULAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

LIC. MARCO AURELIO MORALES PÉREZ

INTEGRANTE TITULAR
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE TITULAR
DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.